

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE
BOGOTÁ**

INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO- OCI

1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2024

CONTENIDO

INFORME DETALLADO GESTIÓN OCI

INTRODUCCIÓN.....	2
1.LIDERAZGO ESTRATEGICO.....	3
2.ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	3
3.EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	4
4.EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	4
5.RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL.....	5
6. OTROS ASPECTOS	6
7. APUESTA DE GESTIÓN PARA LA VIGENCIA 2025.....	8

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, debe desarrollar actividades a través de evaluaciones independientes y asesorías con enfoque en riesgos, con el fin de establecer la efectividad de los controles establecidos por la Entidad.

En este informe, se resume la gestión adelantada por la Oficina de Control Interno - OCI en la vigencia 2024 en el marco de los roles "Liderazgo Estratégico", "Enfoque hacia la prevención", "Evaluación de la Gestión del Riesgo", "Evaluación y Seguimiento" y "Relación con Entes Externos de Control", estos en armonía con los encargos establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno y en el Esquema de Líneas de Defensa de que trata la Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para esta dependencia.

Para la vigencia 2024 la oficina presentó compromisos en el primer semestre, relacionados con el Proyecto 7655 denominado Fortalecimiento de la Planeación y Gestión de la UAECOB Bogotá, que apunta al cumplimiento del *PROPÓSITO PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO (5)* de "Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente", con el "LOGRO DE CIUDAD" de "Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local" del "PROGRAMA" de "Gestión Pública Efectiva(56)", del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", para lo cual le asignaron un valor inicial de \$323'006.000, los cuales presentaron una reducción presupuestal por un valor de \$ 30'000.000 y de los cuales se ejecutaron \$121'937.706 (42%), de la asignación definitiva (\$293'006.000).

Para el segundo semestre vigencia 2024 la oficina tiene compromisos relacionados con el Plan Distrital de Desarrollo PDD "Bogotá Camina Segura (2024-2027)" en referencia al Proyecto 8126 – "Fortalecimiento institucional de la UAECOB para un gobierno confiable Bogotá D.C.", asignados a la Actividad 9 - "Fortalecer 100 Por ciento de la gestión administrativa de las áreas de apoyo al cumplimiento de la misionalidad de la UAECOB", con la Tarea 12 - "Desarrollar el Plan Anual de Auditorias basado en riesgos para la vigencia (Evaluación y seguimiento, Liderazgo estratégico, Evaluación de la gestión del riesgo, Enfoque a la prevención)", que apunta al cumplimiento del "PROGRAMA" (33) Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable", asociados a la Estrategia 1 "Bogotá se fortalece con un gobierno abierto, cercano, eficiente, transparente e íntegro" y al Objetivo Estratégico 5 – "Bogotá confía en su gobierno", para lo cual por armonización presupuestal le fueron asignados \$171'068.294 y a 31 de diciembre de 2024 se ejecutaron \$132'793.784 (78%), lo que implica unas reservas de \$38'272.882 con relación a lo asignado para este segundo semestre-2024.

Vale anotar que con relación a la apropiación total de la vigencia 2024 (\$293'006.000) se ejecutaron \$254'731.490 (87%) y las reservas representan un 13%.

Todo lo anterior conforme a la Meta PDD "Desarrollar un plan para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la UAECOB", que presenta como Alcance Meta el de "Mejorar la gestión institucional para la prestación eficiente de servicios y el fortalecimiento

de la cadena de valor a los ciudadanos en lo relacionado con la gestión administrativa y de infraestructura TI, comunicaciones y seguridad de la información como soporte de la misión de la entidad”, que contribuyen al Indicador Meta “Porcentaje de avance en la implementación de un plan para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la UAECOB”.

1. LIDERAZGO ESTRATEGICO

Teniendo en cuenta el rol de actor estratégico que desempeña la OCI que le permite la generación de valor a la entidad a través de los informes, así como la generación de alertas de manera oportuna sobre aquellos riesgos actuales o potenciales que pueden afectar el cumplimiento misional, ha venido participando (con voz y sin voto) en los escenarios estratégicos de interacción con la Alta Dirección, como los siguientes:

Tabla 1

No.	Comité	Asistencias
1	Comité de coordinación de Control Interno	4
2	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	3
3	Comité de Conciliación	23
4	Comité de Contratación	35
5	Comité de reubicación Laboral	2
6	Comité de Seguridad Vial	5
7	Comité de Sostenibilidad Contable	1
8	Comité técnico de gestión de bienes	4

Fuente: Plan anual de auditorías basado en riesgos vigencia 2024 UAECOB

También participó en el Comité Distrital de Auditoría, instancia que reúne a los Jefes y Asesores de Control Interno de las entidades que conforman el Distrito Capital.

Durante la vigencia 2024, el jefe OCI participó en cuatro (4) comités ordinarios.

2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

Mediante la asesoría se ha propendido por brindar el apoyo necesario a los líderes de procesos y sus equipos de trabajo en temas cuyos avances no corresponden a lo programado o están por debajo o no son proporcionales a los tiempos de ejecución o bien cuando no se tiene claridad para su aplicación; en este contexto se han emitido recomendaciones/sugerencias basados en esquemas metodológicos, enfocados en la mejora del diseño de los controles establecidos por la Entidad, para lo cual y en este marco se desarrollaron las siguientes actividades:

Tabla 2

No.	Actividad
1	Seguimiento de bienes entregados por exfuncionarios vigencia 2023
2	Seguimiento contable a la cuenta 1635-Bienes en Bodega.
3	Seguimiento al procedimiento Pago sentencias judiciales y conciliaciones
4	Seguimiento a las recomendaciones realizadas a los procesos disciplinarios
5	Seguimiento a la aplicación del Manual cobro coactivo
6	Seguimiento contable y administrativo al pago de sentencias judiciales y conciliaciones
7	Acompañamientos (2) a la Gestión del riesgo
8	Actividades (4) de fortalecimiento de la cultura del control

Fuente: Plan anual de auditorías basado en riesgos vigencia 2024 UAECOB

3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

A través de este rol, la OCI ha recomendado a la Alta Dirección con el fin de mejorar el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo, con el fin de fortalecer el diseño de los controles para que estos estén adecuadamente definidos y sean gestionados apropiadamente lo cual se ve reflejado en la operación y eficacia del sistema de control interno.

Durante el 2024 la OCI evaluó en dos ocasiones, la gestión de riesgos realizada por los líderes de los 10 procesos institucionales, con el fin de establecer la aplicación de la Política de Administración de Riesgos establecida en la Entidad.

También, en los informes de auditoría, seguimiento e informes de ley que se han presentado, se evalúan eventos susceptibles de generar alertas a los referentes de los procesos o áreas involucradas.

Los resultados fueron socializados a la Alta Dirección en el marco del Comité de Coordinación de Control Interno y se informó a los líderes de los procesos con el fin de que se adoptaran las acciones de mejora pertinentes en los casos en donde se observó debilidad en los controles.

4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se realizaron actividades de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, teniendo en cuenta las metas estratégicas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de la misión, en el marco del sistema de control interno.

Los resultados de estas evaluaciones fueron comunicados a la Dirección de la Entidad y publicados en la página Web de la Entidad dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública; se pueden consultar en la siguiente ubicación:

<https://www.bomberosbogota.gov.co/transparencia/control/informes-auditorias-seguimientos>

5.RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

La Entidad tiene relacionamiento con las siguientes Entidades de Control:

- Contraloría de Bogotá
- Personería de Bogotá
- Procuraduría General de la Nación
- Veeduría Distrital
- Concejo de Bogotá
- Contraloría General de la República

Entes que vigilan y acompañan la gestión fiscal de la Entidad con enfoque preventivo y en algunos casos correctivo, para garantizar el buen manejo de los recursos públicos, en la búsqueda de la eficacia y eficiencia de la gestión pública, con participación de la ciudadanía, para el logro de los fines del Estado.

A nivel interno la Entidad cuenta con la Oficina de Control Disciplinario Interno cuya competencia está circunscrita al desarrollo de la función disciplinaria y, por consiguiente, está encargada de conocer y adelantar la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios que se adelanten contra sus servidores.

La OCI facilitó el flujo de información con los entes de control externo, especialmente con la Contraloría de Bogotá quien realizó tres (3) actuaciones Especiales de Fiscalización y una (1) auditoría Financiera y de Gestión.

Con la gestión diligente de las áreas y el acompañamiento de la Oficina de Control Interno y de acuerdo con el informe de la Contraloría de Bogotá (Auditoría Financiera y de Gestión código 173 PAD 2024), se logró el cierre de hallazgos generados por el ente de control externo y las correspondientes acciones de mejora, las cuales fueron calificadas como "cumplidas efectivas".

A continuación, se relacionan las auditorías realizadas por los Entes de Control Externo cuyos hallazgos han generado acciones de mejoramiento en la entidad.

Tabla 3

Vigencia	Código auditoría	Cantidad Hallazgos	Cantidad acciones de mejora	Estado		
				Cumplida	En ejecución	Baja ejecución
2022	184	7	14	14	0	0
	186	7	8	8	0	0
2023	163	4	16	16	0	0
	165	14	31	25	0	6
	167	4	6	1	2	3

2024	170	9	22	6	16	0
	171	10	14	0	4	10
	173	15	34	0	34	0
	175	6	10	0	10	0

Fuente: Plan de mejoramiento UAECOB

Cabe aclarar, que la auditoría código 165 presentó 25 hallazgos y 56 acciones, de las cuales fueron cerradas 25 acciones por el Ente de Control en el informe de auditoría Financiera y de Gestión PAD 2024 código 173. De las cerradas (25) se calificaron cuatro (4) acciones como cumplidas inefectivas y abrieron nuevos hallazgos.

Hay que mencionar que en el marco de lo establecido en el capítulo V de la Resolución reglamentaría 036 de 2023 por la cual se modifica y reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control a la gestión fiscal de Contraloría de Bogotá O. C. y se adopta el procedimiento interno, corresponde a la Contraloría de Bogotá D.C., evaluar, el cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento para eliminar la causa que originó los hallazgos detectados en cumplimiento de la vigilancia y control a la gestión fiscal.

Se informó a la Alta Dirección sobre las auditorías programadas por los entes de control, fechas de visitas de auditorías, periodicidad para el reporte de los planes de mejoramiento, alcance de las auditorías, entre otros; facilitando la comunicación con el órgano de control.

Se atendieron los requerimientos realizados por la Veeduría Distrital y que fueron de conocimiento por parte de la OCI.

6. OTROS ASPECTOS

La Oficina de Control Interno ha venido ejecutando las actividades programadas en el plan anual de auditoría basado en riesgos que fue aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la sesión No. 4 celebrada el 26 de diciembre de 2023.

Las ciento doce (112) actividades previstas en el mencionado plan se ejecutaron logrando una eficacia del 100%.

Como primera línea de defensa, la OCI gestionó los riesgos, indicadores, ejecución del plan de acción y revisó y ajustó el mapa de riesgos identificados para el proceso de Evaluación y Control del cual hace parte.

Todas las actividades mencionadas se desarrollaron en cumplimiento a lo establecido en el manual de funciones para personal de planta, así como a lo establecido en las obligaciones contractuales para los contratistas de la Oficina de Control Interno, con el fin de lograr el objetivo estratégico Institucional: *“Aumentar la efectividad de los servicios ofrecidos”*.

- PLANES DE MEJORAMIENTO

Al cierre de la vigencia 2024 se identificaron noventa y ocho (98) acciones de origen interno con el siguiente comportamiento:

Tabla 4

Cumplidas	En ejecución	Baja ejecución	Sin iniciar
0	22	36	40

Los planes de mejoramiento pactados con la Contraloría de Bogotá presentan el siguiente resultado:

Tabla 5

Cod. Auditoria	Vigencia	Cumplidas	En ejecución	Baja Ejecución	Sin iniciar	Total
165	2023	25	0	6	0	31
167	2023	1	2	3	0	6
170	2024	6	16	0	0	22
171	2024	0	4	10	0	14
173	2024	0	0	0	34	34
175	2024	0	0	0	10	10
Total, acciones de mejora						117

Fuente: Elaboración OCI

En el informe de auditoría Financiera y de gestión PAD 2024 código 173 el Ente de Control cerro las siguientes acciones:

Tabla 6

Cod. Auditoria	Vigencia	Cerradas
184	2022	14
186	2022	8
163	2023	16
165	2023	25
Total		63

Fuente: Elaboración OCI

De la auditoría 165-2023, calificaron cuatro (4) acciones como cumplidas inefectivas, las cerraron y abrieron nuevos hallazgos; es decir, del total de las acciones pertenecientes a la Contraloría de Bogotá setenta y tres (73) acciones fueron consideradas para dicho seguimiento.

En el seguimiento (5to) especial realizado por la OCI en el mes de diciembre de 2024 se identificaron 11 acciones de mejora internas que cumplieron con la meta y se cerraron.

Producto de un seguimiento de la personería identificaron mediante el informe de la Acción de Prevención y Control a la Función Pública "Sistemas de Transporte Vertical en edificaciones y Puertas Eléctricas en el Distrito Capital", evidenciaron una debilidad y la Subdirección de Gestión del Riesgo formuló una acción de mejora.

- ACCIONES POR ADELANTAR

- A la fecha de este informe se encuentra en actualización la resolución interna 073 de 2024 *"Por la cual se derogan las resoluciones No. 306 de 2019 y No. 1677 de 2019, se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá"*, acto administrativo indispensable para ajustar los instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno.
- Continúa en revisión la actualización del mapa de riesgos y la formulación del mapa de aseguramiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación de la Entidad.

7. APUESTAS DE GESTIÓN PARA LA VIGENCIA 2025

La Oficina de Control Interno dará cumplimiento al 100% de las actividades del Plan Anual de Auditorías basado en riesgos vigencia 2025 que fue aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno en la sesión 4 celebrada el 18 de diciembre de 2024 y propenderá por fortalecer la cultura de control en la Entidad.

A continuación, detallamos las actividades del Plan anual de auditorías basado en riesgos vigencia 2025:

Tabla 7

Trabajo de auditoria	Rol	Cantidad actividades año
Auditorias	Evaluación y Seguimiento	9
	Liderazgo Estratégico	
Seguimientos	Evaluación y Seguimiento	4
	Liderazgo Estratégico	
Informes de Ley	Evaluación y Seguimiento	63
	Evaluación de la Gestión Riesgo	
	Liderazgo Estratégico	

Otras actividades	Evaluación y Seguimiento	33
	Evaluación del Riesgo	
	Liderazgo Estratégico	
	Enfoque hacia la prevención	
	Relación con Entes Externos de Control	
Cantidad de actividades		109

Fuente: Acta 4 -2024 del Comité de Coordinación de Control

Cordialmente,



Jaime Hernando Arias Patiño
Jefe Oficina Control Interno
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

Proyectó: María del Carmen Bonilla Profesional Especializada 222 grado20 OCI
 Revisó: Jaime Hernando Arias Patiño- jefe OCI

